

FP Análisis

Observatorio de la
Formación Profesional

www.observatoriofp.com

Nº 17 · Julio 2022

LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

El 36% de la población de nuestro país sólo cuenta con algún nivel de educación obligatoria y tiene en los Certificados de Profesionalidad una posibilidad de obtener una cualificación profesionalizante que sólo tiene el 0,7% de los españoles de 25-64 años.

A pesar de los avances de los últimos años y de la amplia oferta formativa, los Certificados de Profesionalidad tienen un alto margen de mejora para conseguir un impacto en el nivel educativo de la población española con baja cualificación.

Los Certificados de Profesionalidad o Certificados Profesionales constituyen una herramienta formativa poco utilizada y que, hasta el momento, presenta una baja incidencia en la población española. Por tanto, el objetivo de este FP Análisis es obtener, a través de los datos disponibles, una visión de dichos certificados a través de indicadores sobre: su impacto en el nivel educativo del conjunto de la población, la oferta formativa existente, las características de los demandantes de empleo con este nivel formativo, así como de la contratación asociada al mismo, la incidencia en la población con otros niveles educativos y, finalmente, el impacto en la población ocupada por sectores de actividad.

De acuerdo con la información oficial ofrecida por el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE), hasta la entrada en vigor de la nueva ley de Formación Profesional (BOE, 2022), los Certificados de Profesionalidad han sido el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral, estructurado en 26 familias profesionales y tres niveles de cualificación. Hasta el momento, han sido otorgados por el SEPE y las comunidades autónomas contando con validez nacional y reconocimiento oficial. En este sentido, cada certificado implica la acreditación del conjunto de competencias profesionales necesarias para el desarrollo de una ocupación. Así, cada certificado se corresponde con un perfil profesional estructurado en unidades de competencia asociadas a módulos formativos y a un módulo de formación en centros de trabajo. La adquisición de tales certificados implica la superación de todos los módulos implicados o bien, el reconocimiento de la experiencia profesional. La formación en alternancia también constituye una vía para su obtención a través de los contratos de formación y aprendizaje. La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha

dado un paso importante al integrar en un único sistema los subsistemas de formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el empleo del que formaban parte los Certificados de Profesionalidad. Sin embargo, la ordenación de las enseñanzas de los dos subsistemas continuará vigente hasta que se desarrolle reglamentariamente el nuevo sistema de FP. La integración de los dos subsistemas ha dado como resultado, entre otras cuestiones, una nueva tipología de ofertas y grados de formación que tiene carácter secuencial, modular y acumulativo en la que un Certificado Profesional está constituido por la totalidad de los módulos profesionales correspondientes incluidos en el Catálogo Modular de Formación Profesional vinculado al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales. Otro de los resultados, ligado a lo anterior, es la modificación de los requisitos de acceso a esta modalidad formativa respecto a la normativa actual. En este sentido, una persona que haya obtenido un certificado de competencia tras cursar un módulo profesional completo que forme parte de un certificado de nivel 2 o 3 podrá acceder a realizar todos los módulos profesionales que conducen a la obtención del certificado correspondiente (ver Tabla 1).



CaixaBank

dualiza

En colaboración con



Tabla 1. Comparativa de los requisitos de acceso a los tres niveles de los Certificados Profesionales según la normativa actual y la nueva Ley de Formación Profesional

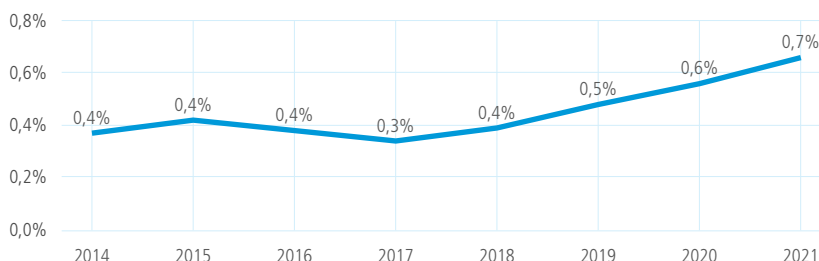
Nivel	Requisitos actuales	Requisitos de la nueva Ley de FP
Nivel 1	No se exigen requisitos académicos ni profesionales, aunque se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan el aprendizaje.	Sin requisitos académicos y profesionales de acceso
Nivel 2	Requiere cumplir alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. • Certificado de profesionalidad de nivel 2. • Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional. • Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas. • Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años. • Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad. 	Requiere cumplir alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. • Certificado Profesional de nivel 2. • Certificado de Competencia incluido en la oferta a realizar. • Certificado Profesional de nivel 1 de la misma familia profesional.
Nivel 3	Requiere cumplir alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Título de Bachiller. • Certificado de profesionalidad de nivel 3. • Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional. • Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas. • Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años. • Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad. 	Requiere cumplir alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico. • Título de Bachiller o equivalente. • Certificado Profesional de nivel 3. • Certificado de Competencia incluido en la oferta a realizar. • Certificado Profesional de nivel 2 de la misma familia profesional.

Fuente: Elaboración propia a partir de TodoFP.es y Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE, 2022).

1. Menos del 1% de la población cuenta con un Certificado de Profesionalidad como máximo nivel educativo alcanzado

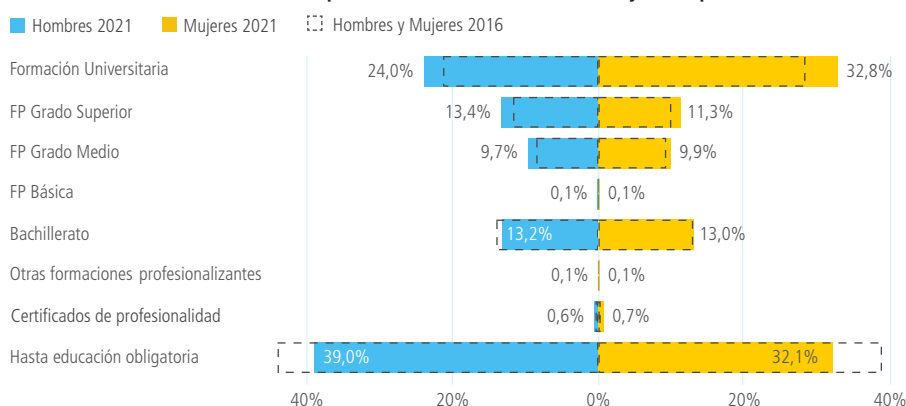
A pesar de la evolución positiva que ha mostrado el porcentaje de personas que cuenta con un certificado de profesionalidad como máximo nivel educativo en los últimos 5 años, dicho porcentaje no superaba el 1% de la población de 25-64 años en 2021, situándose concretamente en el 0,7% (Gráfico 1). Sin embargo, la evolución de este porcentaje ha sido irregular hasta el año 2017 cuando presentó el valor más bajo en toda la serie analizada (0,3%). Este nivel formativo es ligeramente superior entre las mujeres (0,7%) que entre los hombres (0,6%), y su evolución respecto al año 2016 también ha sido mayor entre las mujeres (0,4 p.p.) que entre los hombres (0,2 p.p.). Este dato llama la atención cuando el 39% de hombres no supera la educación obligatoria situándose casi 7 puntos por encima de las mujeres con el mismo nivel educativo. Por tanto, hasta ahora este instrumento de cualificación dista de mejorar la situación debido la persistencia del alto volumen de personas con bajo nivel de cualificación, especialmente entre los hombres.

Gráfico 1. Evolución del porcentaje de la población de 25-64 años cuyo máximo nivel educativo era un Certificado de Profesionalidad (2014-2021)



Fuente: elaboración por el Observatorio de la FP a partir de la EPA del INE.
Nota: medias anuales de los datos trimestrales de la EPA.

Gráfico 2. Nivel de formación de la población de 25-64 años en 2016 y 2021, por sexo



Fuente: elaboración por el Observatorio de la FP a partir de la EPA del INE.
Nota: medias anuales de los datos trimestrales de la EPA. El porcentaje de hombres que en 2016 contaba con un título de FP Básica ha de interpretarse con precaución debido a que los tamaños muestrales pequeños implican altos errores muestrales.

2. El 1,6% de la población asturiana cuenta con un Certificado de Profesionalidad como máximo nivel educativo, la más alta del Estado.

Las comunidades y ciudades autónomas varían en el porcentaje de personas cuyo máximo nivel educativo es un certificado de profesionalidad. Las comunidades con mayor porcentaje, esto es, aquellas que superan el 1% de la población de 25-64 años, son: Asturias (1,6%) y Canarias, Castilla y León y Extremadura (las tres con 1,1%). En el caso de Asturias, además de ser la comunidad con mayor población con certificados de profesionalidad es la quinta comunidad con menor porcentaje de personas con bajo nivel educativo (29,4% cuyo máximo nivel educativo no supera la educación obligatoria) muy inferior al dato del conjunto del Estado (35,5%). Sin embargo, Extremadura, una de las comunidades que presenta uno de los porcentajes más altos de personas con Certificados de Profesionalidad (1,1%) ostenta el mayor porcentaje de personas con bajo nivel educativo (48,6%). En este último caso, el impulso de los certificados de profesionalidad puede ser una estrategia muy útil para la mejora y acreditación del nivel educativo de la población.

Fuente: elaboración por el Observatorio de la FP a partir de la EPA del INE

Nota: medias anuales de los datos trimestrales de la EPA. Los datos de los territorios marcados con (u) han de interpretarse con precaución debido a que los tamaños muestrales pequeños implican altos errores muestrales.

Tabla 2. Porcentaje de personas de la población de 25-64 años con diferentes niveles educativos, por comunidad autónoma. 2021

Territorio	Hasta educación obligatoria	FP	Certificados de Profesionalidad
Andalucía	44,5	21,5	0,4
Aragón	29,6	27,5	0,9
Asturias	29,4	27,1	1,6
Baleares, Islas	34,9	20,8	0,4 (u)
Canarias	36,9	21,7	1,1
Cantabria	31,1	31,0	0,5 (u)
Castilla y León	34,9	25,0	1,1
Castilla-La Mancha	45,1	20,8	0,8
Cataluña	34,1	23,1	0,5
Comunidad Valenciana	37,3	21,7	0,7
Extremadura	48,6	19,3	1,1
Galicia	35,3	24,8	0,9
Madrid, Comunidad de	24,9	16,6	0,5
Murcia, Región de	44,1	20,2	0,3 (u)
Navarra	27,7	28,6	0,6 (u)
País Vasco	22,3	30,8	0,9
Rioja, La	35,2	25,4	0,7 (u)
Ceuta	46,1	14,9	0,5 (u)
Melilla	40,8	14,4	0,7
Total nacional	35,5	22,2	0,7

3. La familia profesional Agraria concentra la mayor oferta de Certificados de Profesionalidad (7,7%) mientras que Sanidad concentra solo el 0,5%.

La oferta actual de Certificados de Profesionalidad varía de manera importante entre familias profesionales y niveles de cualificación. A nivel global, mientras que la familia Agraria oferta un total de 45 certificados, en Sanidad se restringe a 3 certificados. Otras familias con alta concentración de oferta de certificados son las familias de Textil, confección y piel (33), Transporte y mantenimiento de vehículos (32), Artes gráficas (31) y Electricidad y electrónica (31), algunas de las cuales son del ámbito industrial y/o STEM. Por el contrario, las familias con menor peso en la oferta de certificados, además de la sanitaria, son Imagen y sonido (12), Administración y gestión (14), Imagen personal (14) y Vidrio y cerámica (14). En términos generales, se observa que conforme aumenta el nivel de cualificación, las familias industriales y STEM adquieren mayor peso en la oferta formativa de Certificados de Profesionalidad. De un total de 583 certificados, aquellos de nivel 1 tienen un peso minoritario (13,2%), mientras que existe una concentración similar y mayoritaria en los niveles 2 (43,2%) y 3 (43,6%). En nivel 1, la oferta con mayor peso está en las familias Marítimo-pesquera (11,7%), Textil, Confección y Piel (11,7%). En el nivel 2, las familias con mayor peso son

Agraria (9,1%) y Transporte y mantenimiento de vehículos (7,9%). Finalmente, en el nivel 3, destaca el peso de la familia Agraria y Electricidad y electrónica con

el 6,3% cada una. Cabe indicar que la oferta formativa actual global y por familias profesionales se mantiene constante respecto a la de 2015.

Tabla 3. Número y porcentaje de Certificados de Profesionalidad (s/ total oferta formativa), por nivel de cualificación

	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Actividades físicas y deportivas	1	1,3%	8	3,2%	8	3,1%	17	2,9%
Administración y gestión	2	2,6%	2	0,8%	10	3,9%	14	2,4%
Agraria	6	7,8%	23	9,1%	16	6,3%	45	7,7%
Artes gráficas	3	3,9%	16	6,3%	12	4,7%	31	5,3%
Artes y artesanías	1	1,3%	11	4,4%	9	3,5%	21	3,6%
Comercio y marketing	2	2,6%	2	0,8%	15	5,9%	19	3,3%
Edificación y obra civil	5	6,5%	13	5,2%	6	2,4%	24	4,1%
Electricidad y electrónica	3	3,9%	12	4,8%	16	6,3%	31	5,3%
Energía y agua	1	1,3%	5	2,0%	10	3,9%	16	2,7%
Fabricación mecánica	1	1,3%	13	5,2%	14	5,5%	28	4,8%
Hostelería y turismo	6	7,8%	8	3,2%	10	3,9%	24	4,1%
Imagen personal	2	2,6%	3	1,2%	9	3,5%	14	2,4%
Imagen y sonido	0	0,0%	2	0,8%	10	3,9%	12	2,1%
Industrias alimentarias	2	2,6%	17	6,7%	8	3,1%	27	4,6%
Industrias extractivas	3	3,9%	12	4,8%	3	1,2%	18	3,1%
Informática y comunicaciones	1	1,3%	7	2,8%	15	5,9%	23	3,9%
Instalación y mantenimiento	1	1,3%	6	2,4%	11	4,3%	18	3,1%
Madera, mueble y corcho	4	5,2%	10	4,0%	4	1,6%	18	3,1%
Marítimo pesquera	9	11,7%	15	6,0%	5	2,0%	29	5,0%
Química	1	1,3%	11	4,4%	15	5,9%	27	4,6%
Sanidad	0	0,0%	2	0,8%	1	0,4%	3	0,5%
Seguridad y medio ambiente	1	1,3%	10	4,0%	10	3,9%	21	3,6%
Servicios socioculturales y a la comunidad	3	3,9%	6	2,4%	15	5,9%	24	4,1%
Textil, confección y piel	9	11,7%	13	5,2%	11	4,3%	33	5,7%
Transporte y mantenimiento de vehículos	6	7,8%	20	7,9%	6	2,4%	32	5,5%
Vidrio y cerámica	4	5,2%	5	2,0%	5	2,0%	14	2,4%
Total	77	100%	252	100%	254	100%	583	100%
Promedio certificados por familia	3,0		9,7		9,8		22,4	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SEPE (2022).

4. Actividades sanitarias y servicios sociales, actividades de los hogares como empleadores y otros servicios son los sectores con mayores porcentajes de ocupados con Certificados de Profesionalidad

En España, cerca del 30% de la población ocupada de 16-64 años no supera la educación obligatoria. Los sectores de actividad con mayor presencia de personas con bajo nivel educativo encuentran en los Certificados de Profesionalidad una herramienta para aumentar el nivel formativo de sus plantillas. Dentro de estos sectores se encuentran la Agricultura (66,6%), Industrias extractivas (52,2%), Construcción (51,1%) y las Actividades de hogares como empleadores (53,3%). Sin embargo, en este último sólo el 1% de personas ocupadas cuenta con un Certificado de Profesionalidad, pese a ello es uno de los sectores con mayor porcentaje de personas ocupadas con este nivel formativo (0,4 p.p. por encima de la media de todos los sectores). Los sectores de Actividades sanitarias y Otros servicios congregan también un alto porcentaje de ocupados con Certificados de Profesionalidad en comparación con el resto (1,3% y 2%, respectivamente), aunque congregan un menor porcentaje de personas con bajo nivel educativo.

Tabla 4. Porcentaje de ocupados según nivel educativo, por sector de actividad (2021)

Sector	Porcentaje de ocupados con bajo nivel educativo (s/total ocupados sector)	Ocupados con C.P. en cada sector (s/ total ocupados sector)
A: Agricultura	66,6%	0,6% (u)
B-E: Industria	35,4%	0,6%
B: Industrias extractivas	52,2%	0,3% (u)
C: Industria manufacturera	35,5%	0,5%
D: Energía eléctrica, gas y vapor	12,3%	0,8% (u)
E: Agua y saneamiento	43,4%	1,4% (u)
F: Construcción	51,1%	0,8%
G-U: Servicios	24,0%	0,6%
G: Comercio y reparación de vehículos	35,1%	0,5%
H: Transporte y almacenamiento	40,8%	0,5%
I: Hostelería	42,8%	0,6%
J: Información y comunicaciones	2,6%	0,2% (u)
K: Act. financieras y de seguros	4,4%	0,4% (u)
L: Activ. inmobiliarias	10,7%	0,4% (u)
M: Activ. profesionales, científicas y técnicas	2,6%	0,2% (u)
N: Servicios auxiliares	44,7%	0,6%
O: Admin. Pública y defensa; Seg. Social	15,4%	0,4%
P: Educación	4,8%	0,1%
Q: Act. sanitarias y servicios sociales	10,0%	1,3%
R: Activ. recreativas y culturales	19,8%	0,5% (u)
S: Otros servicios	26,4%	2,0%
T: Activ. de hogares como empleadores y productores	53,3%	1,0%
U: Activ. de organizaciones y org. extraterritoriales	—	—
Total	29,1%	0,6%

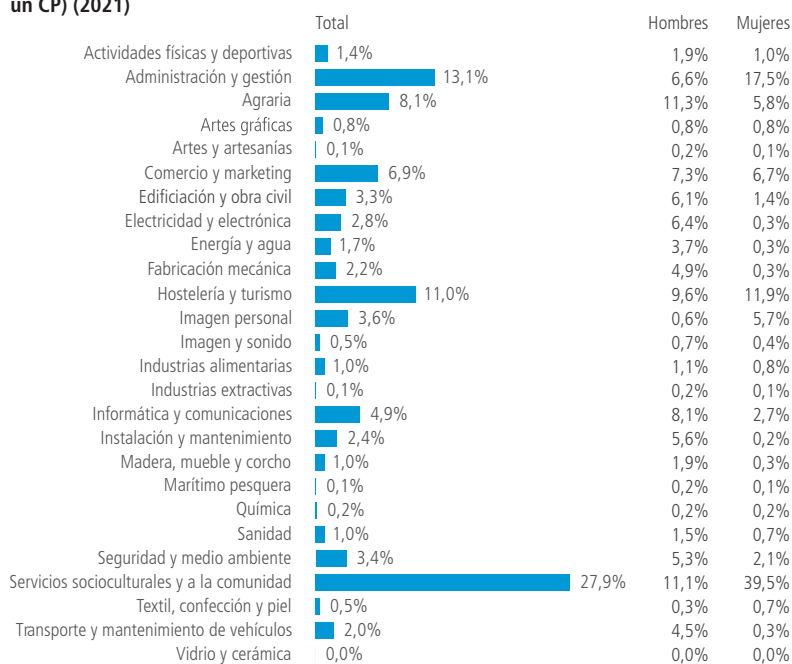
Fuente: elaboración propia a partir de datos de EPA-INE (2021).

Nota: Los datos de sectores marcados con (u) han interpretarse con precaución debido a tamaños muestrales pequeños que comportan errores muestrales elevados. Por tanto, deben tomarse como una primera aproximación dadas las limitaciones de representatividad estadística de los datos utilizados.

5. Aproximadamente 1 de cada 4 demandantes de empleo con Certificado de Profesionalidad procede de la familia de Servicios socioculturales y a la comunidad

La familia profesional con más peso entre las personas desempleadas demandantes de empleo con Certificados de Profesionalidad es la de Servicios socioculturales y a la comunidad (27,9%), la cual aumenta su peso de manera significativa entre las demandantes mujeres (39,5%). También con alto peso entre los demandantes empleo con este nivel educativo figuran las familias de Administración y gestión (13,1%) y Hostelería y turismo (11%). En estos dos casos, el peso de estas familias también aumenta entre las demandantes mujeres, aunque de manera más contundente en Administración y gestión (17,5%). Entre los demandantes hombres, el mayor peso lo tiene la familia Agraria (11,3%), destacando también las de Hostelería y turismo (9,6%) y la de Informática y comunicaciones (8,1%).

Gráfico 3. Porcentaje de personas demandantes de empleo en cuya demanda consta un Certificado de Profesionalidad, por familia profesional y sexo (s/total demandantes con un CP) (2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de las ocupaciones del SEPE, Información mensual/anual de mercado de trabajo de personas tituladas (2022)

6. Casi dos de cada tres contratos que implicaban un Certificado de Profesionalidad eran a jornada completa y casi todos temporales

La temporalidad era una constante en los contratos laborales que implicaron a personas con Certificados de Profesionalidad en 2021. En el conjunto de familias profesionales, el 95,2% tenía una duración determinada y todas ellas superaban el 90% de contratos temporales hasta llegar a la totalidad en el caso de la familia Marítimo-pesquera (99,9%). Por el contrario, la familia de Informática y comunicaciones es la que presentaba el porcentaje más alto de contratos indefinidos (7,6%). En lo que respecta al tipo de jornada, existe una mayor variabilidad entre familias profesionales. En términos globales, el 68,6% de los contratos implicaba una jornada completa, aumentando considerablemente en Marítimo-Pesquera (98,8%), y en familias industriales como: Industrias extractivas (83,3%) Fabricación mecánica (82,3%) e Instalación y mantenimiento (80,4%). Por el contrario, la jornada parcial está presente en el 31,4% de los contratos, aumentando de manera considerable en familias como Imagen personal (53,5%), Servicios socioculturales y a la comunidad (48%), Administración y gestión (46,3%) y Actividades físicas y deportivas (44,8%).

Tabla 5. Porcentaje de contratos para Certificados de Profesionalidad según duración y jornada, por familia profesional (2021)

Familia profesional	Duración		Jornada	
	Indefinida	Temporal	Completa	Parcial
Actividades físicas y deportivas	6,3%	93,7%	55,2%	44,8%
Administración y gestión	6,6%	93,4%	53,7%	46,3%
Agraria	3,4%	96,6%	71,2%	28,8%
Artes gráficas	6,8%	93,2%	62,0%	38,0%
Artes y artesanías	4,7%	95,3%	69,3%	30,7%
Comercio y marketing	4,8%	95,2%	60,0%	40,0%
Edificación y obra civil	3,9%	96,1%	75,1%	24,9%
Electricidad y electrónica	5,5%	94,5%	77,4%	22,6%
Energía y agua	5,4%	94,6%	79,7%	20,3%
Fabricación mecánica	4,6%	95,4%	82,3%	17,7%
Hostelería y turismo	5,2%	94,8%	56,6%	43,4%
Imagen personal	5,6%	94,4%	46,5%	53,5%
Imagen y sonido	3,8%	96,2%	64,8%	35,2%
Industrias alimentarias	4,0%	96,0%	62,7%	37,3%
Industrias extractivas	3,1%	96,9%	83,3%	16,7%
Informática y comunicaciones	7,6%	92,4%	64,0%	36,0%
Instalación y mantenimiento	6,6%	93,4%	80,4%	19,6%
Madera, mueble y corcho	4,7%	95,3%	74,9%	25,1%
Marítimo-pesquera	0,1%	99,9%	98,8%	1,2%
Química	4,0%	96,0%	73,9%	26,1%
Sanidad	3,8%	96,2%	69,5%	30,5%
Seguridad y medio ambiente	6,5%	93,5%	65,3%	34,7%
Servicios socioculturales y a la comunidad	4,4%	95,6%	52,0%	48,0%
Textil, confección y piel	4,6%	95,4%	56,9%	43,1%
Transporte y mantenimiento de vehículos	6,6%	93,4%	73,8%	26,2%
Vidrio y cerámica	3,5%	96,5%	73,0%	27,0%
Promedio total familias	4,8%	95,2%	68,6%	31,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de las ocupaciones del SEPE, Información mensual/anual de mercado de trabajo de personas tituladas (2022)

7. Casi dos de cada tres contratos que implicaban un Certificado de Profesionalidad son para hombres.

Los contratos laborales que implican Certificados de Profesionalidad confirman la masculinización y feminización de determinadas familias profesionales que también se observa en el ámbito de la Formación Profesional educativa. Aunque, a nivel global, el 62,1% de los contratos registrados en 2021 fueron masculinos, dicho porcentaje se eleva de manera significativa en familias industriales y/o STEM como Instalación y mantenimiento (95,8%), Electricidad y electrónica (94,3%), Energía y agua (92,5%), Fabricación mecánica (90,0%) y Transporte y mantenimiento de vehículos (90,6%). Por el contrario, la feminización de los contratos es evidente en las familias de Imagen personal (92%), Servicios socioculturales y a la comunidad (82,5%) y Administración y gestión (79,5%).



Tabla 6. Porcentaje de contratos para Certificados de Profesionalidad según sexo (s/ total contratos para C.P.), por familia profesional (2021)

Familia profesional	Hombres	Mujeres
Actividades físicas y deportivas	64,2%	35,8%
Administración y gestión	20,5%	79,5%
Agraria	61,5%	38,5%
Artes gráficas	38,8%	61,2%
Artes y artesanías	58,3%	41,7%
Comercio y marketing	47,4%	52,6%
Edificación y obra civil	79,8%	20,2%
Electricidad y electrónica	94,3%	5,7%
Energía y agua	92,5%	7,5%
Fabricación mecánica	90,9%	9,1%
Hostelería y turismo	42,7%	57,3%
Imagen personal	8,0%	92,0%
Imagen y sonido	62,2%	37,8%
Industrias alimentarias	50,7%	49,3%
Industrias extractivas	84,0%	16,0%
Informática y comunicaciones	69,0%	31,0%
Instalación y mantenimiento	95,8%	4,2%
Madera, mueble y corcho	85,9%	14,1%
Marítimo-pesquera	89,1%	10,9%
Química	53,1%	46,9%
Sanidad	66,9%	33,1%
Seguridad y medio ambiente	68,9%	31,1%
Servicios socioculturales y a la comunidad	17,5%	82,5%
Textil, confección y piel	25,3%	74,7%
Transporte y mantenimiento de vehículos	90,6%	9,4%
Vidrio y cerámica	56,5%	43,5%
Promedio total familias	62,1%	37,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de las ocupaciones del SEPE, Información mensual/anual de mercado de trabajo de personas tituladas (2022)

8. La contratación de Certificados de Profesionalidad se centra en ocupaciones del ámbito manufacturero incluso en familias profesionales no relacionadas con la industria

Los datos sobre las ocupaciones más comunes en los contratos realizados a personas con Certificados de Profesionalidad indican que la ocupación más contratada se centra en la categoría de «peones de

industrias manufactureras», presente en el 50% de las familias profesionales. Dicha ocupación está presente incluso en los contratos de personas provenientes de familias profesionales que no están

directamente relacionadas con la industria manufacturera, como Comercio y marketing, Edificación y obra civil, Informática y comunicaciones y Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

Tabla 7. Ocupación más contratada en los contratos a personas con Certificados de Profesionalidad, por familia profesional (2021)

Familia profesional	Ocupación más contratada
Actividades físicas y deportivas	Bañistas-socorristas
Administración y gestión	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
Agraria	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)
Artes gráficas	Peones de las industrias manufactureras
Artes y artesanías	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares
Comercio y marketing	Peones de las industrias manufactureras
Edificación y obra civil	Peones de las industrias manufactureras
Electricidad y electrónica	Peones de las industrias manufactureras
Energía y agua	Peones de las industrias manufactureras
Fabricación mecánica	Peones de las industrias manufactureras
Hostelería y turismo	Camareros asalariados
Imagen personal	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares
Imagen y sonido	Técnicos de grabación audiovisual
Industrias alimentarias	Vendedores en tiendas y almacenes
Industrias extractivas	Peones de las industrias manufactureras
Informática y comunicaciones	Peones de las industrias manufactureras
Instalación y mantenimiento	Peones de las industrias manufactureras
Madera, mueble y corcho	Peones de las industrias manufactureras
Marítimo-pesquera	Operadores de grúas, montacargas y de maquinaria similar de movimiento de materiales
Química	Peones de las industrias manufactureras
Sanidad	Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas
Seguridad y medio ambiente	Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados
Servicios socioculturales y a la comunidad	Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes
Textil, confección y piel	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares
Transporte y mantenimiento de vehículos	Peones de las industrias manufactureras
Vidrio y cerámica	Peones de las industrias manufactureras

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de las ocupaciones del SEPE, [Información mensual/anual de mercado de trabajo de personas tituladas \(2022\)](#)



9. Sólo el 9% de los recién titulados en FP ha cursado un Certificado de Profesionalidad, aunque al 60% de estos le ha sido útil para encontrar trabajo.

Los cursos conducentes a un Certificado de Profesionalidad son una opción para mejorar la cualificación de las personas tituladas en FP. Es el caso del 9,7% de los titulados en FP Grado Medio y del 9,2% en el caso de los titulados en FP Grado Superior. En ambos casos, esta opción es más frecuente entre las

mujeres, especialmente en el caso de las tituladas en Grado Medio (11,5%). En el caso de los hombres, el porcentaje de titulados que ha realizado dicha formación es un poco mayor en el Grado Superior (8,6%) que en el Grado Medio (8%). Por otra parte, el 63,8% de los titulados en Grado Medio que había cursado esta for-

mación considera que ha resultado útil para encontrar trabajo, que en el caso de los hombres aumenta hasta el 66,2%. Dicha utilidad disminuye ligeramente en el caso de los titulados en Grado Superior (60,8%), y aumenta ligeramente en el caso de los hombres (62,1%).

Gráfico 4. Porcentaje de titulados en FP Grado Medio que ha realizado cursos conducentes a un Certificado de Profesionalidad (2019)

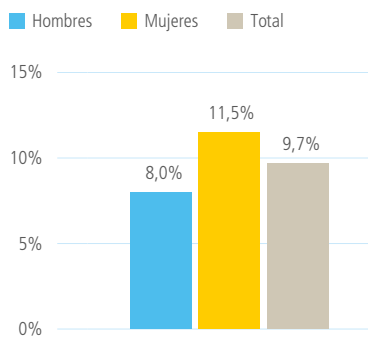
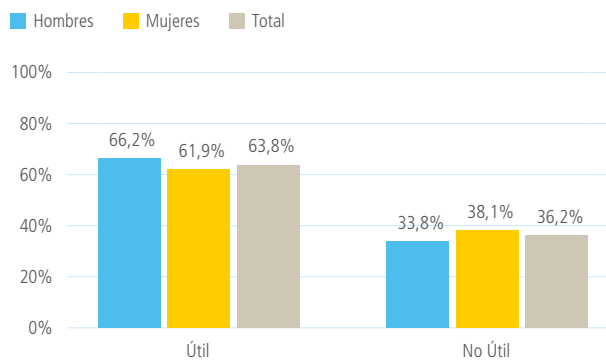


Gráfico 5. Porcentaje de titulados en FP Grado Medio que ha realizado cursos conducentes a un Certificado de Profesionalidad, según su utilidad para encontrar empleo, por sexo (2019)



Fuente: Encuesta de Transición Educativa y Formativa del INE (2022).

Nota: los datos hacen referencia a personas egresadas en el curso 2013-2014 que fueron encuestadas en 2019, cinco años después de finalizar los estudios. Los Certificados de Profesionalidad pueden haber sido cursados, antes, durante o después de la titulación.

Gráfico 6. Porcentaje de titulados en FP Grado Superior que ha realizado cursos conducentes a un Certificado de Profesionalidad (2019)

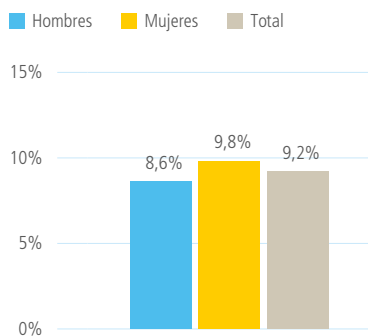
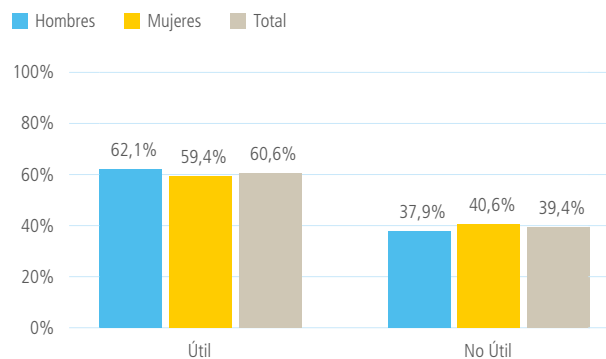


Gráfico 7. Porcentaje de titulados en FP Grado Superior que ha realizado cursos conducentes a un Certificado de Profesionalidad, según su utilidad para encontrar empleo, por sexo (2019)



Fuente: Encuesta de Transición Educativa y Formativa del INE (2022).

Nota: los datos hacen referencia a personas egresadas en el curso 2013-2014 que fueron encuestadas en 2019, cinco años después de finalizar los estudios. Los Certificados de Profesionalidad pueden haber sido cursados, antes, durante o después de la titulación.

10. Al 57% de los graduados universitarios que ha cursado un Certificado de Profesionalidad dicha formación le ha sido útil para obtener un empleo.

Los titulados de enseñanzas universitarias de Grado que se han decantado en algún momento de su trayectoria formativa por realizar cursos conducentes a un Certificado de Profesionalidad de nivel 1, 2 o 3, representan aproximadamente el 7% del total, aumentando ligeramente en el

caso de las mujeres (7,5%). La realización de esta opción formativa ha resultado útil para la obtención de empleo en aproximadamente el 56% de los casos tanto de hombres como de mujeres. Tanto los porcentajes de personas que han cursado Certificados de Profesionalidad como de

personas a las que les ha resultado de utilidad para encontrar un empleo son ligeramente inferiores en el colectivo de universitarios en comparación con el de titulados en FP.

Gráfico 8. Porcentaje de titulados en enseñanzas universitarias de Grado que ha realizado cursos conducentes a un Certificado de Profesionalidad (2019)

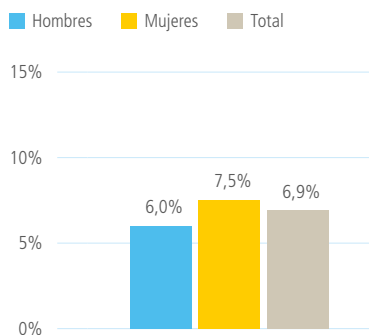
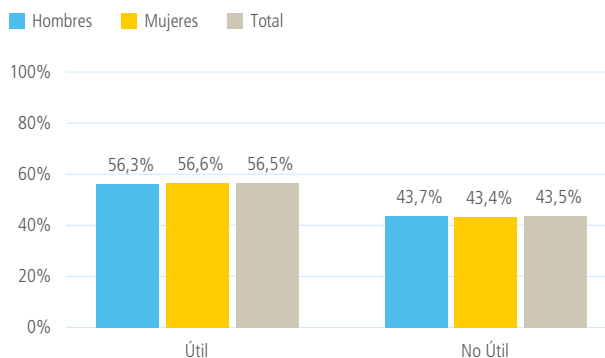


Gráfico 9. Porcentaje de titulados en enseñanzas universitarias de Grado que ha realizado cursos conducentes a un Certificado de Profesionalidad, según su utilidad para encontrar empleo, por sexo (2019)



Fuente: Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios (EILU) (2022).

Nota: los datos hacen referencia a personas egresadas en el curso 2013-2014 que fueron encuestadas en 2019, cinco años después de finalizar los estudios. Los Certificados de Profesionalidad pueden haber sido cursados, antes, durante o después de la titulación.

Conclusiones

Los Certificados de Profesionalidad se plantean como **una modalidad formativa útil para la cualificación y acreditación de competencias de la población con bajo nivel educativo**. Por tanto, supone una herramienta importante en un país como España, donde el porcentaje de personas de la población de 25-64 años cuyo nivel de cualificación no supera la educación obligatoria, rondaba el 36% en 2021, muy por encima de las economías avanzadas y de la Unión Europea. Los datos existentes apuntan a que esta modalidad de cualificación tiene un escaso impacto en la reducción del porcentaje de la población que cuenta con niveles educativos inferiores. Por tanto, es necesario revisarla y potenciarla, como se apunta en la nueva Ley de FP.

Sin embargo, el análisis de la situación actual y de la evolución alrededor de esta temática se ve **restringida por las dificultades de acceso a datos**¹, lo que limita las posibilidades de mejora y potenciación. En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística (INE) está en proceso de desarrollo de la [Estadística de Formación Profesional para el Empleo Acreditable](#) cuyo objetivo general es la obtención y difusión de datos relativos a cursos y alumnos de los cursos conducentes a Certificados de Profesionalidad y otras acciones formativas².

¹ Especialmente, en lo que respecta a las personas que se matriculan y titulan en esta modalidad formativa, su edad, y demás variables personales relevantes. Dado el bajo número de personas cuyo máximo nivel educativo es un certificado de profesionalidad, existen dificultades importantes de representatividad estadística de los datos que se obtienen a través de encuestas, especialmente a nivel autonómico.

² Dentro de las variables que se tendrán en cuenta en dicha estadística se encuentran los centros que imparten la formación, cursos impartidos, alumnado participante, alumnado evaluado positivamente y alumnado que consigue el certificado, así como el personal formador. El servicio responsable será el MEFP con la participación de las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia en todas las CCAA. Sin lugar a duda, el acceso a datos facilitará el necesario impulso de este tipo de formación, uno de los objetivos de la nueva Ley de FP.

Además del acceso a datos, el impulso de los Certificados de Profesionalidad está necesariamente ligado a la **integración de los sistemas de formación profesional educativa y para el empleo** también determinado en la nueva Ley de FP. Dicha integración permitirá impulsar la oferta formativa gracias al aprovechamiento de las fortalezas de la Formación Profesional del ámbito educativo, su infraestructura y capital humano y social.

Sin embargo, el impulso de la formación en Certificados de Profesionalidad pasa por **acompañar la necesidad de cualificación de los sectores productivos con la oferta formativa de dichos certificados** y la estimulación de la matriculación. Así, por ejemplo, cabe destacar el importante peso de la oferta formativa en la familia profesional asociada al sector de la Agricultura (7,7% del total), que a pesar de ser el más alto, no acaba de tener un reflejo en el nivel educativo de la población ocupada en este sector (66,6% no supera la educación obligatoria). Asimismo, la oferta formativa también requiere alcanzar un cierto balance entre los niveles de cualificación (1, 2 y 3), ya que algunas familias presentan una alta concentración de la oferta en los niveles inferiores o en el nivel superior.

Por otra parte, la **estimulación de la matriculación** en esta modalidad formativa requiere la **flexibilización** y facilitación de condiciones que ya se están poniendo en marcha como la **modularización**, así como el refuerzo del **esquema dual** que promuevan la participación de personas de diferentes edades y en diferentes situaciones laborales. En este sentido, el refuerzo de la **acreditación de competencias profesionales**, también en marcha, contribuirá al impulso de la obtención de Certificados de Profesionalidad, así como de títulos de Formación Profesional.

Finalmente, el avance de la oferta formativa en el ámbito de los Certificados de Profesionalidad requiere complementarse con un análisis de las **condiciones laborales y las características de la inserción laboral** de las personas que cursan dicha modalidad formativa. Lo anterior ofrece indicios de la manera como el mercado laboral responde ante esta e indica, por tanto, elementos de mejora. Los datos analizados en este FP Análisis sugieren que, si bien existe una alta variabilidad entre familias profesionales en algunos indicadores de inserción laboral como el tipo de jornada, la temporalidad de los contratos se presenta como una constante a analizar y mitigar. En este último ámbito, la reciente reforma laboral tendrá un impacto en los datos de contratación a partir de 2022. Otros indicadores como las ocupaciones más habituales de contratación en cada familia profesional son elementos a analizar con mayor profundidad de manera que se informe adecuadamente de las salidas profesionales de los Certificados de Profesionalidad al tejido productivo y se eviten desajustes entre los contenidos de la formación y de las ocupaciones objeto de contratación.

Referencias

BOE. (2022). Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/03/31/3/dof/spa/pdf>

Autores

Juan Gamboa

Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad

Carla Peletier

Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad

Mikel Albizu

Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad

Mónica Moso

Centro de Conocimiento e Innovación, CaixaBank Dualiza

Antonio Mondaca

Centro de Conocimiento e Innovación, CaixaBank Dualiza